

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

9619-10-52

GAB. PRES. (O) N° 2.900/2111

ANT. : Oficio 158 Cám. Diputados

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 14 DIC 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 158 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación solicita al Poder Ejecutivo retirar la urgerencia, calificada de "Simple" con que se presentó el proyecto de ley que "otorga beneficios a los adquirentes de predios afectos a la Reforma Agraria, y modifica las leyes N°s 15.840, 18.377, 18.658 y 18.768", a petición de la Comisión de Agricultura de esa Corporación.
- 2.- Hago presente a Ud. que el documento mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 14 de Diciembre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48, número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División que está a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 13 de Enero de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Juridico-Legislativa.
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.).
- 3.- Arch. Correlativo.
(90122123)